



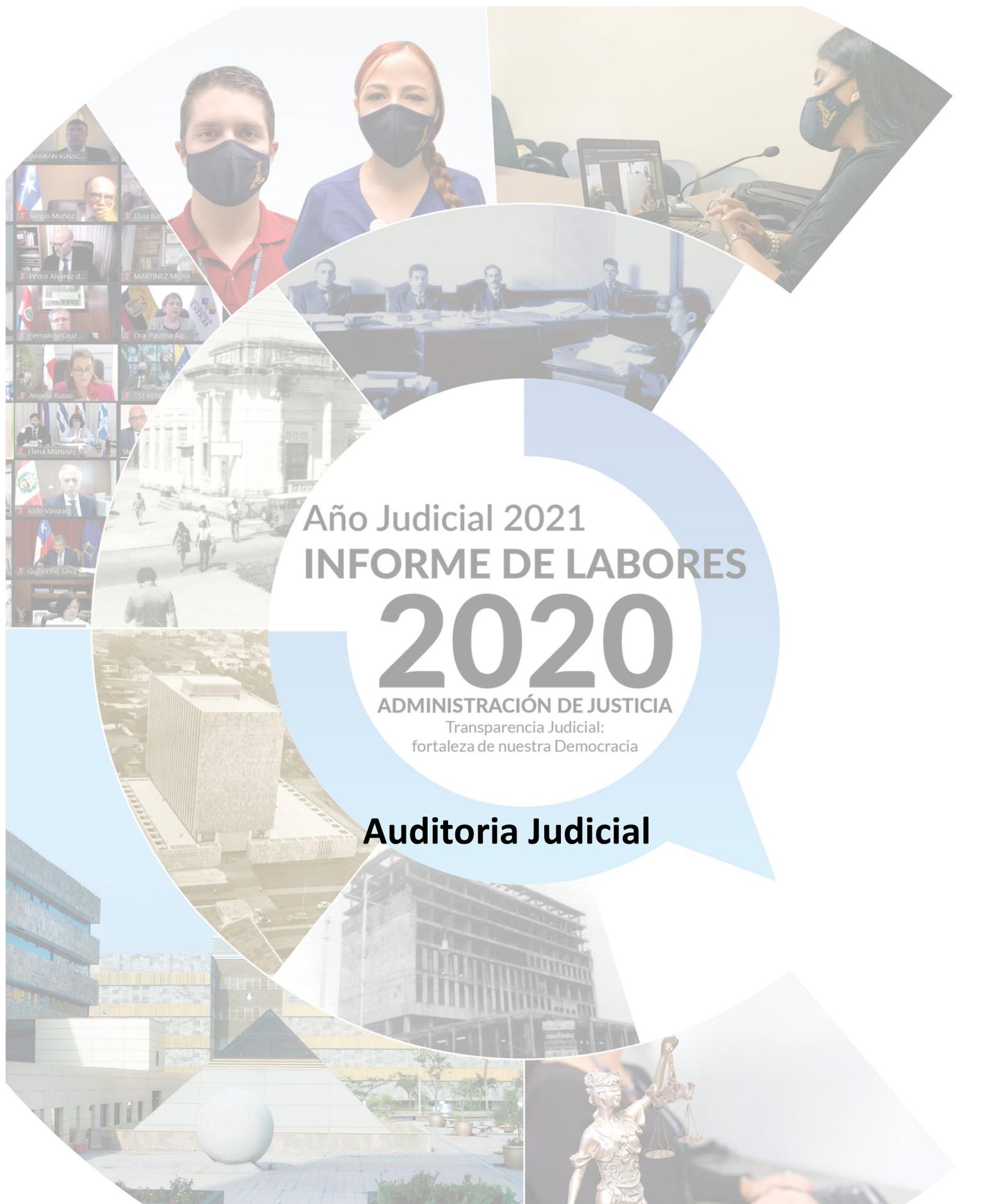
AUDITORÍA JUDICIAL

Teléfono: 2295-3238

Fax: 2257-05-85

Correo elect.: auditoria@poder-judicial.go.cr

Apartado: 79-1003 San José



Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:
fortaleza de nuestra Democracia

Auditoria Judicial



TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	1
INFORME DE LABORES 2020.....	2
1.1 Cantidad y tipo de servicios brindados	3
1.2 Comparación de resultados años 2019 y 2020.....	5
1.3 Denuncias Penales, Relaciones de Hechos e Investigación de Presuntos Hechos Irregulares abordados por la Auditoría Judicial.....	5
1.4 Verificación del estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas	7
1.5 Actividades desarrolladas por la Unidad Jurídica	10
1.6 Proyectos ejecutados por el Equipo de Aseguramiento de la Calidad	10
ANEXOS.....	12
SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	12
SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES.....	17
SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA	23
SECCIÓN DE AUDITORÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS	32
SECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35
SECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.....	36
SECCIÓN DE AUDITORÍA FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	39
EQUIPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	40



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el periodo 2020, la Dirección de Auditoría con el apoyo de las Jefaturas de Sección y otros equipos de trabajo establecidos internamente, han implementado una serie de estrategias de trabajo dirigidas a brindar productos y servicios que generen impacto y valor agregado a la Institución para alcanzar sus objetivos, logros y metas; por medio de las recomendaciones emitidas en sus informes, lo cual ha contribuido a la administración de los riesgos de gestión del Poder Judicial.

Como uno de los ejes principales, se ha promovido la capacitación en temas propios de la actividad de Auditoría; sin dejar de lado, la importancia que reviste el crecimiento y desarrollo individual, lo anterior con base en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, elaborado por la Dirección de Gestión Humana y tomando en consideración a todo el personal de esta dependencia, con el propósito de potenciar sus competencias y habilidades.

Adicionalmente, en esta representación se ejecutó el Proceso de Autoevaluación Interna de la Calidad, dirigido principalmente a verificar el cumplimiento de las normas que rigen la profesión de auditoría, determinar el avance alcanzado en el proceso de mejora continua y coadyuvar a la Auditoría Judicial.

De igual forma, una premisa para la Dirección de esta dependencia, lo constituye evaluar la eficiencia de su propia gestión, para la efectiva toma de decisiones, lo cual se ha logrado sustentar mediante la implementación de reportes automatizados extraídos del Team Mate Suite¹, permitiendo determinar mensualmente el estado de los proyectos de evaluación y la participación de los recursos en este tipo de labores. Con lo expuesto, también se pretende promover y el maximizar el uso de esta herramienta informática para migrar el próximo año a la versión Team Mate+.

Finalmente, otro elemento importante de destacar en la gestión de este órgano fiscalizador, lo constituye la definición del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) y el fortalecimiento en la continuidad de la aplicación de la Metodología para la prevención, detección y administración de los riesgos de fraude institucional, con dicho instrumento se ha trabajado en asuntos de especial importancia en coordinación con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), como se explicará más adelante.

¹ Sistema informático utilizado por la Auditoría Judicial.



INFORME DE LABORES 2020

	República de Costa Rica
	Poder Judicial Plantilla para el Informe de labores año 2020

Datos de Contacto	
Nombre de la instancia judicial:	AUDITORÍA JUDICIAL
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	ADMINISTRATIVO
Nombre la persona encargada:	MÁSTER ROBERTH GARCÍA GONZÁLEZ
Correo electrónico:	rgarciag@Poder-Judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4809

La Auditoría Judicial, desarrolló las actividades del año 2020, en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo presentado ante la Contraloría General de la República y la Corte Plena, además se encargó de ejecutar estudios no planificados, en este apartado se destacan las investigaciones de Presuntos Hechos Irregulares en coordinación con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA); lo anterior, atendiendo las necesidades institucionales con el propósito de dirigir los recursos en áreas estratégicas y operativas más críticas dentro del Poder Judicial en razón de los riesgos asociados a su gestión.

La labor de la auditoría encuentra fundamento en lo estipulado en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, donde se establece que:

“...La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas...”

Asimismo, las Normas generales de Auditoría para el Sector Público y órganos sujetos a su fiscalización, establecen:



“...En términos generales, la auditoría es un proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco de responsabilidades.

Particularmente, la auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de la hacienda pública, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, los niveles de economía, eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de dichos recursos, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable...”

Por lo anterior, esta representación concreta sus esfuerzos básicamente en la emisión de recomendaciones contenidas en los informes comunicados, con lo cual se procura coadyuvar a la institución para el logro de sus objetivos, el uso eficiente de los recursos asignados, la adecuada gestión administrativa, judicial y auxiliar de justicia, así como el mejoramiento continuo del sistema de control interno como respuesta a los riesgos que amenazan la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía costarricense.

1.1 Cantidad y tipo de servicios brindados

Sobre este particular, las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, en su numeral 1.1.4, define el tipo de servicios que presta la auditoría interna, los productos realizados se muestran en la imagen adjunta.



Gráfico N° 1
Cantidad y tipo de servicios brindados por la Auditoría Judicial
Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020



Fuente: reporte extraído del Sistema Team Mate.



En lo que se refiere, a la cantidad de asuntos atendidos al 31 de octubre de 2020, se tramitaron en total 73 con su respectivo informe, correspondientes a 59 fiscalizaciones y 14 advertencias.

1.2 Comparación de resultados años 2019 y 2020

En el gráfico anexo se revelan las cifras obtenidas derivadas del análisis comparativo de en los periodos bajo estudio.

*Gráfico N° 2
Comparativo de asuntos atendidos por la Auditoría Judicial, según tipo de servicio
del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre de 2020*



Fuente: reporte extraído del Sistema Team Mate.

Como se observa de la imagen anterior, en el 2020, se emitieron 73 documentos asociados a diferentes actividades y servicios brindados por esta representación, superando en 5 (7%), los 68 productos generados en el periodo 2019.

1.3 Denuncias Penales, Relaciones de Hechos e Investigación de Presuntos Hechos Irregulares abordados por la Auditoría Judicial

En la estructura del Estado costarricense, la potestad de investigar administrativamente presuntos hechos irregulares en la función pública, está conferida a los jefes y titulares subordinados, así como a la Contraloría General de la República y las auditorías internas del sector público; cada uno de ellos con características y regulaciones propias.

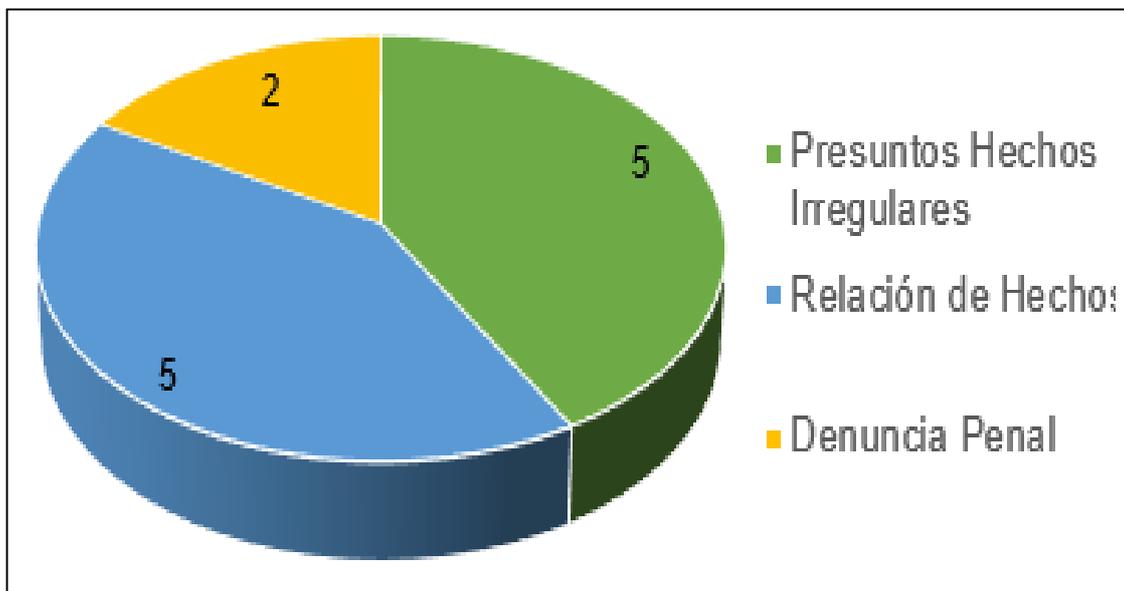


Las investigaciones a cargo de las auditorías internas pueden realizarse de oficio, producto de una auditoría, en atención a la denuncia de un tercero, o como respuesta a una solicitud del jerarca o de titulares subordinados, entre otros. El procedimiento de investigación es distinto del eventual procedimiento administrativo.

Relacionado con lo anterior y según lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en la resolución R-DC-102-2019, correspondiente los “*Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares*”, los cuales serán de acatamiento obligatorio para las Auditorías Internas del Sector Público, cuyo fundamento legal se encuentra en las normas de rango legal, específicamente la Ley General del Control Interno (Ley N° 8292) y la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (Ley N° 8422).

Para explicar el contenido de este apartado, es importante recordar que el año anterior se inició con la aplicación de la Metodología para la prevención, detección y administración de los riesgos de fraude institucional, por medio de dicho instrumento y algunos casos relevantes por su naturaleza se han atendido en coordinación con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), consolidándose este proceso gracias a la continuidad brindada en función de los aportes brindados al Poder Judicial. Los resultados obtenidos se muestran a continuación.

*Gráfico N° 3
Cantidad y tipo de servicios brindados por la Auditoría Judicial
Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020*



Fuente: reporte extraído del Sistema Team Mate.



Las labores de investigación referidas no corresponden a ninguno de los tipos o procedimientos de auditoría definidos, a saber: auditorías financieras, auditorías operativas y auditorías de carácter especial, siendo esta la razón por la cual a estos servicios se les brinda mención aparte para su debida comunicación. Para el periodo de referencia esta representación tramitó 5 investigaciones de presuntos hechos irregulares, 5 relaciones de hechos y 2 denuncias penales.

En esa línea, debe considerarse que las auditorías internas no son parte en esos procedimientos administrativos, ni los informes de las investigaciones realizadas por las auditorías internas son acusaciones. De este modo, la eventual participación de los auditores en estos procedimientos, se limita al contenido del informe y a las acciones realizadas para sustentarlo, considerando para dicho propósito el carácter confidencial de las investigaciones en trámite, según lo establece la normativa citada:

- Ley General de Control Interno, específicamente en el inciso e) de cada uno de los artículos 32 y 34.
- Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, en su numeral 103.
- Ley General de la Administración Pública, apartado 15, inciso 1.
- Código Procesal Penal, artículo 295.

1.4 Verificación del estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas

Relacionado con el proceso de seguimiento de recomendaciones, se lograron revisar 753 propuestas durante el 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2020, disminuyendo en 328 disposiciones analizadas con respecto a las 1081 verificaciones alcanzadas en el periodo anterior.

La situación de comentario obedeció particularmente a la complejidad de las ordenanzas atendidas durante el citado período; asimismo, se redujeron considerablemente las comprobaciones de las propuestas vinculadas al Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ), puesto que durante el año 2019, se dio especial énfasis a este tipo de propuestas, aunado a lo comentado, se suspendieron giras planificadas, en virtud a la situación de emergencia y de pandemia que vive actualmente el país entre otros aspectos. Por su parte, también es relevante destacar el incremento en la cantidad de diligencias de apoyo y coordinación a la Dirección de Auditoría, asumidas por dos profesionales de la Sección de Auditoría de Seguimiento y Gestión Administrativa², así como las colaboraciones y capacitaciones brindadas a otras secciones de esta oficina, atención de consultas

² Ente las actividades de apoyo se destacan el desarrollo del Plan Anual de Trabajo, elaboración del SEVRI y PAO de la Dirección de Auditoría y de la Sección de Seguimiento y Gestión Administrativa, métricas para la Evaluación del Desempeño, propuesta del Universo Auditable 2020 del Poder Judicial, administración del presupuesto, entre otras.



por parte de las oficinas auditadas, elaboración de un estudio de advertencia, actividades que notoriamente desfavorecen la baja en la medición descrita en este apartado. El detalle del estado de los requerimientos analizados se muestra en el siguiente cuadro.

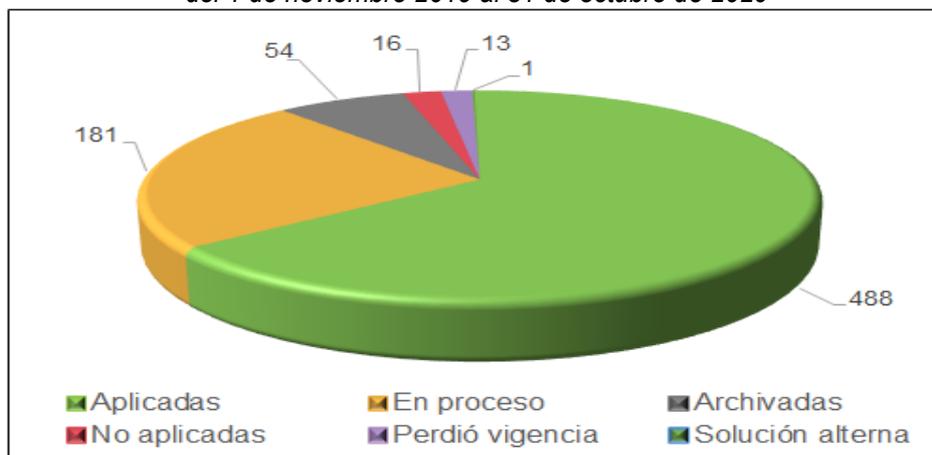
Cuadro N° 1
Cantidad y porcentaje de recomendaciones
verificadas por la Auditoría Judicial, según condición
del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre de 2020

Estado	Cantidad	%
Aplicadas	488	65
En proceso	181	24
Archivadas	54	7
No aplicadas	16	2
Perdió vigencia	13	2
Solución alternativa	1	0
Totales	753	100

Fuente: Elaboración propia con información extraída del Sistema Team Mate.

De las recomendaciones evaluadas, se destaca que 488 (65%) han sido aplicadas por las oficinas judiciales a las cuales fueron dirigidas, reflejando el esfuerzo de la administración en mejorar y fortalecer el control interno institucional mediante la ejecución de las propuestas emitidas por esta Auditoría; por su parte, 181 (24%) de las encomiendas permanecen en proceso de atención, se archivaron 54 (7%) y en estado de no aplicadas se encontraron 16 (2%); finalmente, 13 (2%) ordenanzas habían perdido vigencia y se reportó 1 solución alternativa, como se explica en la ilustración adjunta.

Gráfico N° 4
Cantidad de recomendaciones verificadas por la Auditoría Judicial, según su estado
del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre de 2020



Fuente: Resultado del seguimiento de recomendaciones.



Entre las labores más relevantes desarrolladas internamente, se pueden citar:

- Propuesta del Universo Auditable 2020 del Poder Judicial.
- Evaluación de aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.
- Elaboración del Plan de Trabajo de la Auditoría basado en riesgos.
- Elaboración de Proyectos Internacionales, en coordinación con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), la Embajada de los Estados Unidos, y la National Center For State Courts.
- Capacitación para el personal de la Auditoría Interna, basado en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
- Reducción en la cantidad de recomendaciones y en el plazo de su seguimiento de una vez vencidas.
- Metodología de trabajo propia para la comprobación de recomendaciones.
- Seguimientos del Plan Anual Operativo, Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), Plan Anual de Trabajo 2020.
- Administración del presupuesto de la Auditoría Interna.
- Coordinación con Inteligencia de Negocios, temas varios de indicadores de gestión y de capacitación.
- Atención de consultas de la Contraloría General de la República.
- Elaboración de lineamientos para elaborar el PAT 2021.
- Modificaciones al Plan Anual de la Auditoría Judicial en el 2020.
- Definición de métricas para el proceso de evaluación del desempeño.
- Coordinación con Inteligencia de Negocios, relacionada con indicadores de gestión y control de capacitaciones recibidas.
- Definición del Reglamento Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.
- Presentación del proyecto denominado “Fortalecimiento de la proyección estratégica de la fiscalización judicial, la detección y prevención del fraude y la corrupción en el Estado de Derecho”, ante la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).



- Atención del Proceso de verificación del Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019 de la Corte Suprema de Justicia, solicitada Área de Secretaría Técnica de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa adscrita a la Contraloría General de la República,

1.5 Actividades desarrolladas por la Unidad Jurídica

Seguidamente, se describen los aportes jurídicos y otras colaboraciones abordadas por la Unidad Jurídica para la Dirección de Auditoría, las Secciones y otras instancias del Poder Judicial, durante el lapso de referencia.

*Cuadro N° 2
Cantidad y porcentaje de recomendaciones
verificadas por la Auditoría Judicial, según condición
del 1 de noviembre 2019 al 31 de octubre de 2020*

Descripción del servicio	Cantidad
Reuniones con participación individual o conjunta de los asesores legales (incluye actividades virtuales o remotas)	271
Criterios con número de oficio	86
Criterios por correo electrónico	57
Consultas atendidas por correo electrónico	13
Productos emitidos	6
Revisión de informes varios	4
Revisión actas supervisión	4
Remisión de informe a otras entidades de la institución	1
Revisión del Reglamento Organización y Fundicionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI)	1
Total	443

Fuente: Informes de indicadores 2019 y 2020.

En esta oportunidad, se consideró importante, comunicar los aportes brindados por la Unidad Jurídica, para que a futuro se disponga de cifras para establecer las comparaciones respectivas en el próximo ejercicio. Como se expuso, las tareas más representativas se concentraron en las 271 reuniones de asesoría y consultas atendidas. Adicionalmente, se emitieron 86 criterios con número de oficio y otros 57 por correo electrónico, por ese mismo medio, se atendieron 13 consultas. Esta dependencia generó 6 productos destacándose la Advertencia N°1082-49-AUD-UJ-2020, denominada “*Conflictos de interés de personas participantes de diferentes sectores en las comisiones institucionales*”, dirigida a la Secretaría General de la Corte. Finalmente, revisó en total 10 documentos de diferente naturaleza.

1.6 Proyectos ejecutados por el Equipo de Aseguramiento de la Calidad

En cumplimiento de la normativa reguladora de la actividad de la Auditoría Interna; entre las que se destacan las siguientes:



- Ley General de Control Interno, artículo 32 inciso g.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, numerales 1.3, 1.3.1, 1.3.2.
- Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, apartado 210.
- Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna, disposiciones 1300, 1310 y 1311.

Esta oficina dispone de un grupo de tres profesionales encargados de evaluar periódicamente los diferentes procesos de trabajo desarrollados por esta representación, proponiendo recomendaciones a las cuales se les brinda el debido seguimiento en función de promover la mejora continua. En el lapso del alcance analizado, el equipo de trabajo citado asumió 5 proyectos y adicionalmente emitió el informe relacionado con el proceso de Autoevaluación Interna de la Calidad de la Auditoría Judicial.

En forma complementaria con lo descrito en este documento, se adjunta la lista de los proyectos más significativos que han generado valor agregado por medio de los servicios brindados a la Institución, incluyendo su descripción, objetivos y principales logros.



ANEXOS

SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		
Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SATI-01-2019 1539-129-SATI-2019 Advertencia Evaluación al servicio de soporte técnico en la Dirección de Tecnología de Información.	Evaluar si el servicio de soporte técnico en la Dirección de Tecnología de Información, atiende con eficiencia y eficacia los requerimientos institucionales, de acuerdo con las regulaciones atinentes.	Mejoramiento del detalle en la descripción de la solución de los casos que se encuentren cerrados, resueltos y no resueltos, para fortalecer la base de conocimiento y por lo tanto la gestión del servicio de soporte técnico.
SATI-06-2019 255-30-SATI-2020 Fiscalización Evaluación del proceso de gestión de vacaciones en los sistemas informáticos de la Dirección de Gestión Humana.	Evaluar si el proceso de gestión de vacaciones en los sistemas informáticos de la Dirección de Gestión Humana, es pertinente con respecto a la normativa vigente.	Se logró determinar que el nivel de automatización del proceso de vacaciones tiene amplias oportunidades de mejora en cuanto a su automatización.
SATI-11-2019 1397-123-SATI-2019 Fiscalización Evaluación de la asignación de permisos del sistema SIGA-GH.	Evaluar si los permisos asignados al personal del sistema SIGA-GH, son acordes con las funciones que requieren para realizar su trabajo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Control Interno.	Fortalecimiento del control interno en cuanto a: a) Documentación de procedimientos de las funciones asignadas a las Unidades de GH, b) Control de acceso a los servidores de reportes, c) Registro del histórico de asignación de perfiles por usuario y d) Monitoreo de bitácoras.
SATI-13-2019 1342-116-SATI-2019 Fiscalización Evaluación del plan de contingencia en lo competente a la Dirección de Tecnología de Información, Unidad Tecnológica Informática.	Objetivo General: Evaluar si el plan de contingencia en lo competente de la Dirección de Tecnología de Información, Unidad Tecnológica Informática del OIJ y otras oficinas que administran recursos informáticos, es pertinente con respecto a las mejores prácticas.	Estandarización y actualización de los planes de contingencia para todos los sistemas de información institucionales, así como la creación de un proceso de pruebas de recuperación de datos respaldados con un enfoque integral.



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SATI-23-2019 1134-55-FIS-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de los mecanismos de almacenamiento de audiencias orales.</p>	<p>Objetivo: Evaluar si los mecanismos de almacenamiento de audiencias orales, permite facilidad de uso, seguridad y estandarización, de acuerdo con la normativa vigente.</p>	<p>Se logra la actualización de la Circular N°198-2013 con las etiquetas mínimas requeridas para utilizar en la grabación de audiencias orales en el SIGAO, la estandarización a nivel Institución en el uso de dispositivos electrónicos compatibles para grabar las audiencias, una estrategia de divulgación a nivel del ámbito Jurisdiccional de las directrices, circulares y demás elementos del marco normativo que regula el accionar de los despachos, brindar capacitación sobre el uso del SIGAO y establecer mecanismos para corroborar la liberación de paquetes de actualización de sistemas y capacitaciones respectivas en oficinas regionales.</p>
<p>SATI-24-2019 58-14-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de la seguridad de la información del Sistema Médico Legal.</p>	<p>Objetivo: Evaluar si la seguridad de la información contenida en el Sistema Médico Legal, cumple con los aspectos mínimos necesarios de acuerdo con la normativa vigente.</p>	<p>Mejoramiento del sistema de control interno en cuanto a: a) Seguridad de la información en la administración de cuentas de usuario, revisiones periódicas de accesos y bitácora del Sistema. b) Continuidad del servicio, con la ejecución de pruebas de recuperación de respaldos y un plan de contingencia. c) Documentación del proyecto, en cuanto a minutas de reuniones, manuales y algunos procedimientos.</p>
<p>SATI-02-2020 201-26-SATI-2020 Fiscalización Evaluación del establecimiento y mantenimiento del Sistema de la Seguridad de la Información (SGSI.)</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si el SGSI (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información) se estableció y se mantiene conforme al APO13.01 del COBIT5 y Normas de la CGR.</p>	<p>Se logró confirmar la existencia y formalización de la política, lineamientos y procedimientos de Seguridad de la Información para el Poder Judicial. Se logró confirmar los esfuerzos realizados por el equipo encargado para la creación de conciencia y aceptación de la Seguridad de la Información en la Institución.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SATI-04-2020</p> <p>217-28-SATI-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación de los esquemas de clasificación de incidentes y peticiones de servicio.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si se han definido esquemas de clasificación de incidentes y peticiones de servicio acordes con el DSS02.01 del COBIT5 y normas de la CGR.</p>	<p>Se logró confirmar la existencia de esquemas de clasificación de incidentes y peticiones del servicio acordes con el DSS02.01 del COBITv5, no obstante, al momento de la evaluación se estaban terminando de definir algunas categorías.</p>
<p>SATI-05-2020</p> <p>481-50-SATI-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación del proceso de cambios en tecnologías de información.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si el proceso de cambios asociados a tecnología se ajusta al BAI06 del COBIT5 y normativa de la CGR.</p>	<p>Se logró la estandarización de la documentación de los procedimientos de cambios pre aprobados, así como la identificación y análisis de este tipo de cambios con comportamientos inusuales, para la mejora continua del proceso.</p>
<p>SATI-10-2020</p> <p>440-46-SATI-2020</p> <p>Advertencia</p> <p>Evaluación de la Contratación de la aplicación de COBIT5 en la Dirección de Tecnología de la Información</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si la contratación que se está implementando para aplicar el COBIT 5 en los procesos de la Dirección de Tecnología de Información (DTI), está logrando el fin público propuesto, según la normativa vigente.</p>	<p>Coadyuvar con la unidad ejecutora del proyecto de implementación del COBIT 5 en la DTI, para el monitoreo de su avance, en el cual los dueños de los procesos ya implementados estarán informando las limitaciones que se les presente mientras se implementa formalmente el MEA02.</p>
<p>SATI-25-2020</p> <p>1028-87-FIS-SATI-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación del nivel de automatización del proceso de gestión de carrera profesional</p>	<p>Evaluar si el proceso de gestión de carrera profesional en los sistemas informáticos de la Dirección de Gestión Humana cuenta con un nivel de automatización eficiente</p>	<p>Mejora de la función de reconocimiento de Carrera Profesional en la Unidad de Componentes Salariales con la solicitud de automatización del proceso. En el pasado se intentó automatizar, pero nunca fue concluido y ahora se revisará lo existente para su posible reutilización.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SATI-26-2020 736-72-FIS-SATI-2020 Fiscalización Evaluación del Sistema de Obligados Alimentarios y Penal (SOAP)</p>	<p>Evaluar si el Sistema SOAP satisface los requerimientos institucionales de acuerdo con la normativa de la Contraloría General de la República y las mejores prácticas.</p>	<p>Se fortaleció: La seguridad del Sistema, en cuanto a revisiones periódicas en las cuentas de acceso, la continuidad del servicio, en cuanto a pruebas al plan de contingencia; así como evaluación y análisis de problemas y fallos del Sistema, la capacitación del personal, en cuanto al conocimiento de los roles, responsabilidades y acciones disciplinarias</p>
<p>SATI-29-2020 623-64-FIS-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de las herramientas de Antivirus y Malware del Poder Judicial.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si las herramientas de Antivirus y Malware cumplen con las disposiciones de seguridad requeridos por la institución, de acuerdo con las normas de la Contraloría General de la República y buenas prácticas en seguridad</p>	<p>Incentivar a la unidad que administra la plataforma de seguridad institucional, que se continúe cumpliendo con los procedimientos y las mejores prácticas de seguridad, para garantizar el resguardo de la información institucional.</p>
<p>SATI-30-2020 741-73-FIS-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de la administración de las VPN en el Poder Judicial</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si las Redes Privadas Virtuales (VPN), satisfacen los requerimientos institucionales y cumplen con los lineamientos de seguridad establecidos en el Poder Judicial, normas de la CGR y sanas prácticas en la materia.</p>	<p>Se logró que se analice la factibilidad de fortalecer la seguridad de acceso al VPN y WEB, mediante el uso de un doble factor de autenticación para los usuarios externos.</p>
<p>SATI-31-2020 1302-112-IAO-SATI-2020 Fiscalización Evaluación especial sobre la eficiencia del funcionamiento del Centro de Jurisprudencia de la Sala III.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si el funcionamiento del Centro de Jurisprudencia de la Sala III, es eficiente y eficaz conforme a la normativa y lineamientos establecidos.</p>	<p>Se fortaleció: El análisis del desempeño, por medio de la definición de métricas e indicadores, la seguridad de la información en cuanto al registro y seguimiento de consultas de usuarios, así como en la satisfacción del servicio brindado la capacitación del personal, en cuanto al establecimiento de un programa de inducción</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SATI-32-2020 1070-95-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de la funcionalidad del Sistema Expediente Criminal Único (ECU).	Objetivo General: Evaluar si la operatividad del ECU en materia de tecnologías de información es acorde con las necesidades del OIJ y normativa relacionada.	Fortalecimiento de la seguridad en el manejo de los archivos multimedia de las investigaciones que son almacenadas en las carpetas compartidas de la red de datos, debido a las limitaciones que presenta el ECU para el resguardo de esta información en el espacio correspondiente de la aplicación.
SATI-33-2020 1147-102-FIS-SATI-2020 Fiscalización Evaluación de la implementación del Directorio Activo en el Poder Judicial.	Objetivo General: Evaluar si la configuración del Directorio Activo es eficiente y eficaz en cuanto a la seguridad de los accesos de los funcionarios judiciales, conforme a las normas y mejores prácticas en la materia.	Se fortaleció el control interno poniendo en práctica la regla de "menor privilegio" para los usuarios con cuentas de dominio, así como la actualización del directorio activo, identificando a los usuarios con rotación de puestos.
SATI-34-2020 1261-109-IAO-SATI-2020- Fiscalización Evaluación del Sistema Automatizado de Gestión de Proveedores (SIGEPRO).	Objetivo General: Evaluar si el Sistema SIGEPRO cuenta con una operatividad tecnológica eficiente acorde con las mejores prácticas	Fortalecimiento en la aplicación de la metodología de administración de proyectos de la DTI e implementación de controles para resguardar la seguridad de la información, como el uso de bitácoras y pruebas de recuperación de respaldos.



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAEE-09-2018 102-03-SAAE-2020 Fiscalización Estudio Operativo en la Sección de Transportes Administrativos del Departamento de Servicios Generales.</p>	<p>Evaluar si la capacidad operativa de la Sección de Transportes Administrativos, permite que los procesos más relevantes a su cargo se realicen en forma ágil y sin mayor afectación de los servicios que presta; con el fin de determinar si dicha Oficina se desempeña con eficiencia y eficacia razonables.</p>	<p>Oportunidad para maximizar el aprovechamiento de la flotilla vehicular disponible, estableciéndose, además, indicadores de medición para el proceso de reparación de vehículos. También se instó a realizar esfuerzos para reducir los tiempos de conducción de los choferes de la Sección de Transportes Administrativos, a fin de procurar la integridad física de las personas conductoras, así como de sus acompañantes.</p>
<p>SAEE-11-2018 1016-88-IAC-SAAE-2020 Fiscalización Evaluación del Sistema de Control interno para inventarios en la bodega de drogas del Organismo de Investigación Judicial.</p>	<p>Analizar si el diseño del sistema de control interno para inventarios en la bodega de drogas es adecuado, y si éste se aplica satisfactoriamente</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control interno operante en la Oficina Bodega de Drogas, en cuanto a la restricción del acceso, sistemas de información y cumplimiento de la normativa que regula las destrucciones de drogas; también se impulsó el análisis sobre las modificaciones reglamentarias, a efecto de no exponer la integridad de los participantes en esas destrucciones.</p>
<p>SAEE-13-2018 169-07-SAAE-2020 Fiscalización Evaluación de la compra y entrega de equipo ergonómico por parte del Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión.</p>	<p>Evaluar si el proceso de compra y entrega de equipo ergonómico por parte del Subproceso de Salud Ocupacional de la Dirección de Gestión Humana, es eficiente.</p>	<p>Instar al Subproceso de Desarrollo Humano y Salud Ocupacional, a implementar el sistema de compras por demanda para la adquisición de equipo ergonómico a fin de lograr su entrega oportuna a la persona beneficiada logrando buenas condiciones de trabajo y mejorar su estado de salud. Además, se denotó la oportunidad para establecer el proceso de seguimiento respecto al uso y estado de conservación de estos activos y de mejorar el sistema de información para gestionar el riesgo de pérdida o dificultades de acceso adecuado y oportuno.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAAE-21-2018 1445-54-SAAE-2019 Fiscalización Evaluación del proceso de reclutamiento y selección de personas profesionales defensoras en materia penal y agrario.	Evaluar si el procedimiento realizado en la Defensa Pública en los procesos de reclutamiento y selección de personas defensoras en materia penal y agraria, se ejecutan conforme al marco normativo que los rige.	Fortalecimiento del sistema de Reclutamiento y Selección de la Defensa Pública, mediante el establecimiento de lineamientos y mejoras al sistema de control interno para estandarizar las actividades del proceso relativas a: requisitos de las convocatorias, criterios de evaluación, nota de preselección, nota de aprobación, realización de la práctica supervisada, cursos de nivelación y charlas, así como la normativa reguladora de esta actividad. Además, se propusieron mejoras al sistema de información y archivo de la documentación.
SAEE-01-2019 931-45-SAAE-2019 Fiscalización Estudio Operativo en la Sección de Fraudes del DICR OIJ.	Objetivo General: Evaluar si la capacidad operativa de la Sección de Fraudes del Departamento de Investigaciones Criminales permite que los procesos más relevantes a su cargo se realicen en forma ágil y sin mayor afectación de los servicios que presta; con el fin de determinar si dicha Oficina se desempeña con eficiencia y eficacia razonables.	Oportunidad de optimizar las funciones sustantivas de la Sección de Fraudes por medio de una actualización en sus métricas de desempeño, logrando más eficiencia y eficacia a su gestión, así como planes integrales para resolver el rezago, integrando todos los recursos humanos, debidamente capacitados. Además, instar a la Jefatura de la Sección de Fraudes a fortalecer lo relacionado con el Sistema de Información que se genera a partir de las gestiones que ahí se tramitan y con ellos contribuir a la oportuna toma de decisiones, considerando su grado de efectividad y confiabilidad.
SAEE-02-2019 1499-57-SAE-2019 Advertencia Evaluación de la incidencia de la política de cero papeles en los procesos jurisdiccionales.	Evaluar si la aplicación de la Política institucional de Cero Papeles permite una eficiente gestión judicial.	Oportunidad para impulsar acciones que permitan ampliar el conocimiento de lineamientos instituciones de una justicia sin papeles, y a sensibilizar a la población judicial para una implementación exitosa de la Política.



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAEE-05-2019</p> <p>1045-93-IAO-SAEE-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Estudio operativo en el Departamento de Psicología y Trabajo Social.</p>	<p>Evaluar si la capacidad operativa del Departamento de Psicología y Trabajo Social, permite que los procesos más relevantes a su cargo se realicen en forma ágil y sin mayor afectación de los servicios que presta; con el fin de determinar si dicha Oficina se desempeña con eficiencia y eficacia razonables.</p>	<p>Instar a la Jefatura del DTSP a revisar los parámetros de gestión con los cuales se miden la eficiencia y eficacia de las oficinas de ese departamento, lo cual va permitir un mejor aprovechamiento de los recursos y mayor oportunidad en la remisión de los informes a las partes solicitantes. Además, impulsar mejoras en la utilización de la Agenda Cronos y el Escritorio Virtual, para disponer de herramientas automatizadas permitiendo conocer la trazabilidad de los casos en los diferentes tramos de control del proceso, para identificar en forma ágil el tiempo efectivo de duración de una referencia y determinar con facilidad aquellas demoras justificadas y no justificadas, siendo esta información necesaria para conocer los resultados de la gestión y mejorar los procesos. También se exhorta a la Jefatura, a fortalecer el sistema de información utilizado para la elaboración de las estadísticas.</p>
<p>SAEE-06-2019</p> <p>1516-59-SAEE-2019</p> <p>Fiscalización</p> <p>Estudio operativo en las oficinas regionales de la Defensa Pública.</p>	<p>Evaluar si la capacidad operativa de las defensas regionales permite que los procesos más relevantes a su cargo se realicen en forma ágil y sin mayor afectación de los servicios que presta; con el fin de determinar si dichas Oficinas se desempeñan con eficiencia y eficacia razonables.</p>	<p>Oportunidad para impulsar acciones que permitan ampliar el conocimiento de lineamientos instituciones de una justicia sin papeles, y a sensibilizar a la población judicial para una implementación exitosa de la Política.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAEE-07-2019 199-10-SAEE-2020 Fiscalización Evaluación del proceso de capacitación de la Defensa Pública	Evaluar si el sistema de control interno del proceso de capacitación de la Defensa Pública se ajusta a la normativa y se cumple.	Fortalecimiento del sistema de control interno del Proceso de "Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública", mejorando su organización y funciones, así como la elaboración del Diagnóstico y Plan de Capacitación para dirigir efectivamente los recursos disponibles y cubrir la brecha de los conocimientos pretendidos para los puestos. Además, se observó la oportunidad de mejorar el sistema de información, así como los indicadores de gestión para propiciar una efectiva toma de decisiones, coadyuvando a la transparencia y rendición de cuentas, sobre este tema.
SAEE-09-2020 1328-105-IAO-SAEE-2020 Fiscalización Informe final Estudio Operativo Legitimación de Capitales-OIJ.	Evaluar si el control interno para la trazabilidad de la información de la Sección de Legitimación de Capitales del Departamento de Investigaciones Criminales, permite identificar adecuadamente el estado de las causas investigadas por esa oficina, contribuyendo a la pertinencia en la toma de decisiones.	Oportunidad de mejorar el sistema de información para fortalecer la trazabilidad y completitud de los datos de las investigaciones tramitadas en la Sección de Legitimación de Capitales.



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAEE-13-2019</p> <p>750-76-SAEE-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación de la modalidad de Teletrabajo en el Poder Judicial.</p>	<p>Objetivo General: Analizar si el sistema de control interno para laborar bajo la modalidad de teletrabajo es adecuado, y si se aplica satisfactoriamente.</p> <p>Objetivos específicos: Evaluar si en el Poder Judicial existe un sistema de control interno adecuado para el diseño e implementación de la modalidad de Teletrabajo, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 39225-MP-MTSS-MICITT. Analizar si los controles establecidos por las jefaturas inmediatas para asignar las tareas y evaluar el rendimiento de las personas teletrabajadoras, es adecuado y se aplica. Determinar, si la comunicación entre las jefaturas inmediatas y las personas teletrabajadoras, cuando están laborando bajo esta modalidad, es ágil y oportuna.</p>	<p>Impulsar la elaboración de un marco orientador o perfil del Programa de teletrabajo en el Poder Judicial, para facilitar la divulgación y promoción de esta modalidad de laborar, desde los intereses del Poder Judicial, permitiendo contar con indicadores y objetivos institucionales claros formalmente establecidos para medir el impacto de su aplicación. Así mismo se instó a la implementación de una herramienta informática para disponer de información integrada para lograr el seguimiento a la gestión de esta modalidad de trabajo, posibilitando conocer oportunamente, los días reales durante los cuales las personas ejecutan sus labores desde su casa, fortaleciéndose el control de la gestión administrativa. Además, se fortaleció el sistema de control interno relativo a mejorar la calidad de la información al reflejar adecuadamente el ausentismo de las personas teletrabajadoras cuando se encuentran de vacaciones, permisos o capacitaciones.</p>
<p>SAEE-15-2020</p> <p>608-69-SAEE-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación Estado de la implementación de los procedimientos utilizados por la UISA en la Judicatura</p>	<p>Determinar si la metodología aplicada por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial en los estudios sociolaborales y de antecedentes en la Judicatura, se homologan con el procedimiento del reglamento de la Unidad de Investigación Sociolaborales y de Antecedentes (UISA)</p>	<p>Se comprobó la implementación oportuna de las acciones de mejora para fortalecer los procesos de reclutamiento y selección del personal del área jurisdiccional, permitiendo comprobar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad ética y moral para evitar elegir personas cuyos antecedentes generen riesgos relacionados con conductas contrarias a la ética pública.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA DE ESTUDIOS ESPECIALES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAEE-14-2019</p> <p>372-35-SAEE-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Estudio sobre a gestión Ética Institucional</p>	<p>Valorar si el diseño y la implantación del Programa Ético en el Poder Judicial, cumple con las Normas de control interno que regula este tema.</p>	<p>Se instó a la Secretaría de Ética y Valores a definir e implementar estrategias de seguimiento sobre la aplicación del procedimiento para identificar los procesos sensibles al riesgo ético y su adecuada gestión en la Institución. Además, se se visualizó la oportunidad de mejorar la comunicación con las Subcomisiones de Ética y Valores e incentivar su creación, conservación y fortalecimiento, a efecto de prevenir, evitar y corregir conductas contrarias al comportamiento ético de las personas trabajadoras en los distintos Circuitos Judiciales del país.</p>
<p>SAEE-10-2020</p> <p>1231-99-IAC-SAEE-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Estudio sobre el cumplimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes por parte de las personas funcionarias judiciales obligadas.</p>	<p>Determinar si la Dirección de Gestión Humana cumple con el proceso de declaraciones juradas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Fortalecimiento del proceso de Declaraciones Juradas de Bienes que ejecuta la Dirección de Gestión Humana, con el objetivo de cumplir de manera adecuada lo establecido en la Ley N°8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública ante la Contraloría General de la República, y lograr que las personas judiciales obligadas a declarar, lo realicen oportunamente.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAO-06-2018 551-57-SAO-2020 Fiscalización Estudio operativo en la Sala Constitucional.	Evaluar si los procesos desarrollados en la Sala Constitucional, garantizan de forma razonable la eficiencia y la efectividad de las funciones encomendadas.	Mejoramiento del Sistema de Control Interno, relacionado con los diversos procesos bajo responsabilidad de la Sala Constitucional y fortalecimiento de su accionar en general, de manera tal que se propicia el desarrollo de las actividades de manera más eficiente y efectiva para la adecuada atención de la persona usuaria
SAO-09-2018 99-12-SAO-2020 Fiscalización Estudio operativo relacionado con los diversos permisos y accesos brindados para el uso de internet y correo electrónico.	Evaluar si la Institución realiza un efectivo control y seguimiento de los permisos y accesos brindados para el uso de correo electrónico e internet. Determinar los permisos y accesos concedidos al personal judicial, en relación con el uso del internet y correo electrónico. Analizar el grado de eficiencia de la gestión que se realiza en forma conjunta tanto a nivel de DTI como ente rector, así como las jefaturas responsables, para mantener actualizados los permisos y credenciales de acuerdo con la rotación experimentada en los despachos y/oficinas. Revisar las premisas de navegación (básica e ilimitada en el uso de internet) concedidas al personal judicial. Establecer si los mecanismos diseñados y los sistemas de información existentes, garantizan razonablemente el efectivo control y seguimiento de los permisos y accesos concedidos en el uso de estas herramientas.	Mejoramiento del sistema de control interno asociado a los mecanismos de asignación de credenciales relativas al internet y uso del correo electrónico, así como en el fortalecimiento de controles ejercidos a nivel institucional y por parte de las jefaturas (relación dueño-cliente-usuario) sin dejar de lado, las prácticas de seguimiento relacionadas con estos tópicos.
SAO-15-2019 1415-83-SAO-2019 Fiscalización Estudio Operativo relacionado con el control y seguimiento ejercido respecto el uso de la Red Privada Virtual (VPN).	Evaluar si el control y seguimiento ejercido respecto el uso de la Red Privada Virtual (VPN), contribuye con la maximización de recursos y protección de datos.	Fortalecimiento de las actividades de control y seguimiento ejercidas respecto al uso de la Red Privada Virtual (VPN) tanto a nivel de quien provee el servicio como de las personas usuarias.



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAO-01-2019 81-09-SAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa en la Unidad Administrativa del Ministerio Público.	Evaluar si la Unidad Administrativa del Ministerio Público, apoya eficientemente a través de su gestión, el quehacer operativo de esta dependencia.	Fortalecimiento del sistema de control interno de la Unidad Administrativa del Ministerio Público en el proceso de certificación a su cargo, la gestión y control de sus activos y formularios de seguridad, así como de los mecanismos diseñados para el seguimiento y supervisión de las tareas de apoyo brindadas, herramientas informáticas y demás asociados. Sin dejar de lado el mejoramiento a nivel institucional respecto la revisión del convenio suscrito entre el ICD y el Poder Judicial, relativo al préstamo en comodato de bienes decomisados.
SAO-02-2019 359-43-SAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.	Objetivo general: Evaluar si la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público ejecuta sus labores de manera eficaz y eficiente, con el fin de garantizar la excelencia en el servicio público. Objetivos específicos: -Analizar la aplicación y avance del Plan Anual de Capacitaciones, de conformidad con los planteamientos realizados.-Examinar el proceso de reclutamiento desarrollado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, en relación con las potestades otorgadas a esta oficina.-Analizar el aprovechamiento del uso de las instalaciones que han sido facilitadas para el desarrollo de este recurso humano.-Examinar la aplicación y análisis en el cumplimiento y aplicación de la normativa técnica emitida por la Fiscalía General, en relación con las tareas a su cargo.	Fortalecimiento de la gestión realizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, en torno a la instauración de controles necesarios, la maximización del uso de recursos institucionales y el mejoramiento del sistema de archivo y respaldo de la oficina.



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAO-06-2019 258-37-SAO-2020 Fiscalización Evaluación Operativa en los Juzgados de Pensiones Alimentarias de Pococí y Limón.	General: Evaluar si los Juzgados de Pensiones Alimentarias de la Zona Atlántica, gestionan de manera eficiente y efectiva los procesos bajo su responsabilidad. Como específicos: Analizar la gestión operativa que realizan los Juzgados bajo estudio y determinar la existencia de eventos que puedan obstaculizar la atención oportuna de los procesos a su cargo y el grado de eficiencia requerido. Establecer si los controles internos diseñados, garantizan razonablemente el efectivo cumplimiento y seguimiento de su gestión, así como la confiabilidad y seguridad de la información.	Fortalecimiento del sistema de control interno en relación con los procesos a cargo de los Juzgados de Pensiones Alimentarias de Pococí y Limón, sus tiempos de duración, seguimiento y actualización de la información del aplicativo de seguridad del Sistema Costarricense de Gestión de los Despachos Judiciales y depuración de las anotaciones en el SOAP para su tramitación efectiva.
SAO-07-2019 296-41-SAO-2020 Fiscalización Evaluación Operativa en los Juzgados de Trabajo de Pococí y Limón.	Objetivo: Evaluar si los Juzgados de Trabajo de la Zona Atlántica, gestionan de manera eficiente y efectiva los procesos bajo su responsabilidad. Objetivos específicos: Analizar el grado de celeridad de los procesos a cargo de estas oficinas y demás variables que puedan incidir en lo expuesto, considerando el antes y después de la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, en aras de determinar el impacto en la calidad del servicio brindado a la persona usuaria. Evaluar los mecanismos de control interno y sistemas de información asociados con la gestión judicial y administrativa de los despachos analizados, a fin de establecer si resultan efectivos y garantizan un oportuno seguimiento.	Fortalecimiento de la gestión realizada por los Juzgados de Trabajo de la Zona Atlántica, en cuanto al gerenciamiento de los tiempos de respuesta y cargas de trabajo dada la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Laboral, así como la optimización de la agenda electrónica de señalamientos y la calidad y seguridad de la información incluida en las herramientas utilizadas para tales fines.
SAO-20-2019 223-30-SAO-2020 Fiscalización Estudio Operativo en el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica.	Evaluar si el Tribunal Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, gestiona de manera eficiente y efectiva los procesos bajo su responsabilidad.	Fortalecimiento de la gestión judicial y administrativa al incorporar en el desarrollo de un proyecto sobre rediseños de procesos, la identificación y valoración de riesgos, de previo a la consolidación de los mecanismos de control a implementarse.



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAO-08-2019 663-69-IAO-SAO-2020 Fiscalización Evaluación Operativa en los Juzgados de Trabajo de Heredia y Alajuela.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar si los Juzgados de Trabajo de Heredia y Alajuela, realizan su labor sustantiva de forma eficiente y efectiva, en beneficio de la calidad del servicio brindado. Objetivos específicos: Analizar el grado de celeridad de los procesos a cargo de estas oficinas y demás variables que puedan incidir en lo expuesto, considerando el antes y después de la entrada en vigencia de la reforma procesal laboral, en aras de determinar el impacto en la calidad del servicio brindado a la persona usuaria. Evaluar los mecanismos de control interno y sistemas de información asociados con la gestión judicial y administrativa de los despachos analizados, a fin de establecer si resultan efectivos y garantizan un oportuno seguimiento.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control interno de los Juzgados de Trabajo de Heredia y Alajuela, al identificarse acciones que permitan un mejor seguimiento de los asuntos pasados a fallo y lo pendiente en agenda, de la seguridad relacionada con los accesos y permisos otorgados en los sistemas informáticos utilizados para sus labores sustantivas, del potenciamiento del reporte automático de las causas, entre otros relacionados.</p>
<p>SAO-09-2019 231-35-SAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa del Sistema para el Registro de Personas Agresoras.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si el uso del Sistema para el Registro de Personas Agresoras contribuye con la efectiva aplicación de lo establecido en la legislación que rige la materia de Violencia Doméstica. Objetivos Específicos: Determinar si la información resguardada en el SRAG asegura razonablemente el cumplimiento de los requisitos legales establecidos para tales efectos. Validar si los datos requeridos por el SRAG se actualizan de manera oportuna de conformidad con la información consignada en el expediente judicial asociado. Analizar si el mantenimiento de los accesos y permisos al SRAG es realizado por las personas responsables con la oportunidad debida.</p>	<p>Mejoramiento del sistema de control interno y de las prácticas existentes en la Institución relativas a la asignación, control y seguimiento del uso del servicio de Internet.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAO-11-2019 424-56-SAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa en la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar si la gestión que realiza la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena, es eficiente, efectiva y contribuye a la calidad del servicio que se brinda a la persona usuaria. Objetivos específicos: Analizar la gestión que realiza la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena y determinar la existencia de eventos que puedan obstaculizar la atención oportuna de los procesos desarrollados. Establecer si los controles internos diseñados, garantizan razonablemente el efectivo cumplimiento y seguimiento de la gestión a su cargo, así como la confiabilidad y seguridad de la información.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control interno del despacho, ante las situaciones identificadas en relación con los mecanismos diseñados para el seguimiento de los casos y ante la carencia de herramientas informatizadas que contribuyan con su gestión.</p>
<p>SAO-12-2019 937-87-IAO-2020 Fiscalización Segundo Estudio Operativo relacionado con la Sala Constitucional.</p>	<p>Objetivo General: Evaluar si los procesos desarrollados en la Sala Constitucional, garantizan de forma razonable la eficiencia y la efectividad de las funciones encomendadas. Objetivos específicos: Analizar la gestión que realiza la Sala Constitucional y determinar la existencia de eventos que puedan obstaculizar la atención oportuna de los procesos por ella desarrollados. Establecer si los controles internos diseñados, garantizan razonablemente el efectivo cumplimiento y seguimiento de la gestión a su cargo así como la confiabilidad y seguridad de la información utilizada para la toma de decisiones. Evaluar el efecto generado por las diversas acciones institucionales orientadas a la asignación y gestión de talento humano, así como al ajuste de procesos internos, en beneficio de la calidad de las funciones operativas de esa dependencia judicial.</p>	<p>Mejoramiento del Sistema de Control Interno, relacionado con los procesos bajo responsabilidad de la Sala Constitucional y fortalecimiento de su accionar en general, de manera tal que propicia el desarrollo de las actividades de manera más eficiente y efectiva para la adecuada atención de la persona usuaria</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAO-16-2019 309-42-SAO-2020</p> <p>Fiscalización</p> <p>Evaluación operativa relacionada con el acceso y seguridad de la información en el Juzgado de Trabajo de Puntarenas.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar si el Juzgado de Trabajo de Puntarenas contribuye a través de su gestión a garantizar el grado de eficiencia y efectividad requerida.</p> <p>Objetivos específicos: Evaluar los mecanismos y políticas establecidas en torno a los accesos brindados y seguridad otorgada a la información que se administra en el Escritorio Virtual. Identificar la validez de las prácticas y usos otorgados a la herramienta informática diseñada para la tramitación de los expedientes. Medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno del Juzgado Laboral de Puntarenas considerando las particularidades de los procesos de dirección, riesgo y control presentes.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control interno en el Juzgado Laboral de Puntarenas, impulsando a las distintas instancias institucionales competentes, a diseñar e implementar actividades de control que permitan gestionar los riesgos presentes en la oficina evaluada, con especial atención a los mecanismos que aseguren de manera razonable la integridad, exactitud y validez de la información que se administra en el escritorio virtual. Además, se determinó el nivel de madurez del Sistema de Control Interno del despacho auditado, el cual se calificó como Novato.</p>
<p>SAO-21-2019 1500-75-SAO-2019</p> <p>Advertencia</p> <p>Advertencia relacionada con consignaciones voluntarias en materia pensiones alimentarias.</p>	<p>Analizar si las prácticas existentes para la tramitación y registro estadístico de las consignaciones voluntarias en materia de pensiones alimentarias, son uniformes.</p>	<p>Contribución a nivel institucional respecto la conveniencia de continuar o bien erradicar las prácticas existentes para la tramitación y registro estadístico de las consignaciones voluntarias en materia de pensiones alimentarias, considerando que es un elemento no contemplado en la Ley específica vigente, ni en el contenido de la reforma procesal del Código de Familia.</p>
<p>SAO-22-2019 290-74-SAO-2020</p> <p>Advertencia</p> <p>Advertencia relacionada con políticas existentes para nombramientos de la clase secretarial.</p>	<p>Determinar si los lineamientos existentes para nombramientos interinos en la clase secretarial, se ajustan a las necesidades institucionales y responden a los principios de eficiencia y eficacia requeridos.</p>	<p>Fortalecimiento de Sistema de Control Interno que permita a la Administración Activa la mejora en la toma de decisiones relativas al proceso de reclutamiento y selección del personal, orientados al cumplimiento de requisitos legales y competenciales definidos para la idoneidad en el ejercicio de los puestos en el Poder Judicial.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAO-05-2020 1187-96-IAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio Público (OATRI).</p>	<p>Objetivo general: Evaluar si la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales del Ministerio Público realiza su gestión de manera eficiente y efectiva, de conformidad con las competencias asignadas. Objetivos específicos: Analizar el grado de eficiencia y eficacia en las labores de seguimiento, apoyo y asesoría que brinda la OATRI, en relación con las Extradiciones, Asistencias Penales, Cartas Rogatorias y otras tareas a su cargo, a fin de determinar la calidad del servicio brindado. Analizar el sistema diseñado para el registro, control y seguimiento de sus asuntos, en aras de establecer si la información está completa, actualizada y resulta confiable para la toma de decisiones.</p>	<p>Fortalecimiento del sistema de control interno en la Oficina de Asesoría Técnica de Relaciones Internacionales del Ministerio Público, identificándose acciones que requieren un mejor registro, estado y seguimiento de las causas bajo su encomienda tanto en el sistema de gestión como en los archivos manuales que aún permanecen, además de contribuir a la actualización y comunicación de su marco de acción a nivel nacional, debido a los cambios estructurales que experimentó este despacho en el último periodo.</p>
<p>SAO-07-2020 1207-98-IAO-SAO-2020 Fiscalización Evaluación operativa de la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de San José, sede Desamparados.</p>	<p>Objetivo general: Evaluar si la gestión que realiza la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de San José, sede Desamparados, es eficiente, efectiva y contribuye a la calidad del servicio que se brinda a la persona usuaria. Objetivos específicos: Analizar el grado de celeridad de los procesos a cargo de la Fiscalía Adjunta de Desamparados y demás variables que puedan incidir en lo expuesto, en aras de determinar el impacto en la calidad del servicio brindado a la persona usuaria. Evaluar los mecanismos de control interno y sistemas de información asociados con la gestión auxiliar de justicia y administrativa de esta oficina, a fin de establecer si resultan efectivos y garantizan un oportuno seguimiento.</p>	<p>Mejoramiento del sistema de control interno de la Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de San José, sede Desamparados, en relación con los mecanismos diseñados para el registro y seguimiento de las prisiones preventivas, formularios de seguridad, perfiles y accesos activos en las herramientas utilizadas para su labor sustantiva, así como el aplicativo de itineraciones; contribuyendo de esta manera con la calidad del servicio público que se brinda.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAO-12-2020 937-87-IAO-SAO-2020 Fiscalización Estudio operativo en la Dirección Jurídica.</p>	<p>Objetivo general: se mantiene según lo establecido en PAT Evaluar si la Dirección Jurídica a través de las gestiones que efectúa, colabora con la Administración de Justicia en forma efectiva. Objetivos específicos: Analizar si la labor que realizan las diversas unidades que conforman la Dirección Jurídica, se ejecuta de manera eficaz y eficiente, de conformidad con la tramitación de los asuntos bajo su responsabilidad. Establecer las principales variables que puedan obstaculizar el grado de celeridad en la gestión desarrollada por la Dirección Jurídica, así como la posible afectación de lo expuesto, en la calidad del servicio que se brinda a la persona usuaria. Evaluar los mecanismos de control interno y los sistemas de información asociados con las distintas unidades a cargo de la Dirección Jurídica, a fin de establecer si resultan efectivos y garantizan un oportuno seguimiento.</p>	<p>Fortalecimiento de la gestión realizada por la Dirección Jurídica, en torno a tópicos de relevancia, como el alusivo a la revisión del SEVRI el cual debe responder a la realidad que enfrenta esta oficina, lo cual va estrictamente enlazado con las mejoras identificadas en su sistema de control interno, concientización de contar con información de calidad para la toma de decisiones, y realizar acciones que potencien sus tiempos de respuesta, todo en función además de una estructura organizacional y funcional que requiere de análisis para responder a la diversidad de tareas y plazos legales que rigen su accionar.</p>
<p>SAO-15-2020 1091-93-IAO-SAO-2020 Advertencia Informe Advertencia sobre Lineamientos asociados a Formularios de seguridad.</p>	<p>General: Determinar si existe claridad respecto a lo estipulado en la circular N° 07-2017 de la Secretaría General de la Corte, relacionada con la actualización del manual de órdenes de libertad, remisión de detenidos y tener a la orden, en aras de su correcta aplicación.</p>	<p>Fortalecimiento del proceso relacionado con el uso de los formularios de seguridad, ante la correcta comunicación de los instrumentos que guían estas actuaciones.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA OPERATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAO-17-2019 1173-64-SAO-2019 Fiscalización Estudio operativo relacionado con el nombramiento de periodista en la Sala Constitucional	Determinar si el nombramiento realizado a quien ejerce actualmente el puesto de profesional 2 en periodismo, en la Sala Constitucional, se realizó conforme con el ordenamiento jurídico vigente.	Una evaluación de esta naturaleza implica la revisión y análisis de diversidad de documentación que permita a la Auditoría Judicial obtener una seguridad razonable de los hechos identificados, sin dejar de lado la serie de consultas que respaldan estas acciones, la identificación de los hallazgos, y redacción del informe respectivo, en cumplimiento de la normativa y metodología que rige el accionar de este Órgano Fiscalizador, por consiguiente, el contar con un mes para su desarrollo realmente no resulta suficiente por la complejidad de la investigación, aunado al desarrollo de una serie de labores que con anterioridad ya habían sido asignadas y que implica igualmente tiempo y dedicación por parte del equipo de trabajo referido.



SECCIÓN DE AUDITORÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>SAEEC-01-2019 853-21-SAEEC-2020 Fiscalización Evaluación caja chica gastos menores y compras Adm. Reg. Corredores</p>	<p>Determinar si las transacciones efectuadas a través de la caja chica y contratación administrativa por parte de la Administración Regional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Corredores, se ajustan al marco normativo que rige este tipo de gastos y cumplen con las condiciones de existencia, integridad, exactitud, presentación, revelación, valuación.</p>	<p>Mejora para aplicar en el rediseño de las plantillas de caja chica: Que los casos que se registran en el Mantenimiento de Viáticos para funcionarios y terceros de CCH auxiliar con "tipo de beneficiario" Testigos, ofendidos e imputados, no se envíen al reporte denominado Notificaciones de caja chica por correo electrónico caso N° RF 645263-2-290573. 2. Propuesta de rediseño del instrumento de control para los vehículos que sea funcional y confiable, según los diversos trámites que se utiliza.</p>
<p>SAEEC-03-2019 276-08-SAEEC-2020 Fiscalización Evaluación caja chica gastos menores y compras Ad. Reg. Turrialba</p>	<p>Determinar si las transacciones efectuadas a través de la caja chica y contratación administrativa por parte de la Administración Regional de Turrialba se ajustan al marco normativo que rige este tipo de gastos y cumplen con las condiciones de existencia, integridad, exactitud, presentación, revelación, valuación.</p>	<p>La evaluación efectuada a los fondos públicos asignados a la Administración Regional Turrialba favoreció el fortalecimiento de las condiciones de exactitud, presentación y existencia de las transacciones efectuadas por concepto de caja chica y donaciones, al apuntar a los responsables la importancia de la oportunidad, utilidad y confiabilidad de la información como parte de un sistema transparente y oportuno para los distintos usuarios de los datos.</p>



SECCIÓN DE AUDITORÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAEEC-04-2019 520-12-SAEEC-2020 Fiscalización Evaluación caja chica gastos menores y compras Ad. Reg. Liberia	Determinar si las transacciones efectuadas a través de la caja chica y contratación administrativa por parte de la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, sede Liberia, se ajustan al marco normativo que rige este tipo de gastos y cumplen con las condiciones de existencia, integridad, exactitud, presentación, revelación, valuación	La evaluación efectuada a la Administración Regional de Liberia, permitió el fortalecimiento del sistema de información de la caja chica, al visibilizar la importancia de la confiabilidad, utilidad, y oportunidad de los datos que se consignan en cada una de las transacciones efectuadas, como forma de transparentar lo consignado para los distintos usuarios de la información. Además, se determinó la necesidad de programar un estudio especial relacionado con las erogaciones que efectúa la institución a los auxiliares de justicia, producto de peritajes.
SAEEC-05-2019 39-02-SAEEC-2020 Fiscalización Evaluación caja chica gastos menores y compras Ad. Reg. Alajuela	Determinar si las transacciones efectuadas a través de la caja chica y contratación administrativa por parte de la Administración Regional del Primer Circuito Judicial de Alajuela, se ajustan al marco normativo que rige este tipo de gastos y cumplen con las condiciones de existencia, integridad, exactitud, presentación, revelación, valuación.	La evaluación efectuada a la Administración Regional de Liberia, propició el mejoramiento del sistema de información de la caja chica, compras menores y contratos, al evidenciar la necesidad de documentar los distintos aspectos conforme con la normativa vigente.
SAEEC-07-2019 1191-24-SAEEC-2020 Fiscalización Evaluación caja chica gastos menores y compras Ad. Primer Circuito SJ	Determinar si las transacciones efectuadas a través de la caja chica y contratación administrativa por parte de la Administración del Primer Circuito Judicial de San José, se ajustan al marco normativo que rige este tipo de gastos y cumplen con las condiciones de existencia, integridad, exactitud, presentación, revelación, valuación	La evaluación de los fondos públicos asignados a la Administración del Primer Circuito Judicial de San José, posibilitó robustecer las condiciones de integridad, exactitud, valuación y presentación de las transacciones vinculadas a las erogaciones de la caja chica y por ende los datos asociados al sistema de información a cargo de esta oficina administrativa.



SECCIÓN DE AUDITORÍA ESTUDIOS ECONÓMICOS

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAEEC-12-2020 631-17-IAD-SAEEC-2020 Advertencia Advertencia reducción en la tarifa del IVA en las instituciones estatales	Analizar el fundamento legal para la aplicación de la tarifa diferenciada del Impuesto sobre el Valor Agregado para las Instituciones estatales según la ley 9635, y sus implicaciones económicas en el presupuesto Institucional del Poder Judicial.	El análisis efectuado a la inaplicación de la tarifa diferenciada del IVA para las instituciones estatales, logró evidenciar a la Administración lo significativo de este rubro en el presupuesto institucional y el costo que conlleva el no aplicar la normativa según lo dispuesto para las instituciones públicas. Además, en caso de hacerlo implicaría una reducción importante del monto a ser pagado por ese concepto, que podría ser utilizado por el Poder Judicial para atender otras necesidades que debieron postergarse para cumplir con este compromiso.



SECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SEGA-54-2020 N° 936-195-IAD-SEGA Advertencia Informe de advertencia relativo a la necesidad de promover un convenio interinstitucional con la Caja Costarricense del Seguro Social, de modo que el Departamento de Medicina Legal tenga acceso al Expediente Digital Único en Salud (EDUS).	Informe de advertencia relativo a la necesidad de promover un convenio interinstitucional con la Caja Costarricense del Seguro Social, de modo que el Departamento de Medicina Legal tenga acceso al Expediente Digital Único en Salud (EDUS).	Promover las acciones de coordinación por medio del Despacho de la Presidencia, para que se materialice el convenio con la CCSS, facilitando que las unidades de Medicina Legal obtengan información en forma oportuna del Expediente Digital Único en Salud (EDUS), con el propósito de acortar los tiempos de tramitación.



SECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAF-01-2018 1393-53-SAF-2019 Advertencia Evaluación para el mejoramiento de control interno, trámite y pago de las horas extra canceladas a la Delegación Regional del OIJ.	Determinar si las horas extras canceladas al personal de investigación y administrativo que labora en la Delegación Regional del OIJ de Limón cuentan con su debido respaldo (existencia) y si se apegan a lo establecido en la normativa establecida por el Poder Judicial.	Fortalecimiento del sistema de control interno en el trámite y pago de horas extra, en procura de mejorar el respaldo del tiempo extraordinario tramitado y con ello proteger los recursos institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico en la Delegación Regional del OIJ de Limón.
SAF-02-2018 1393-53-SAF-2019 Advertencia Evaluación para el mejoramiento de control interno, trámite y pago de las horas extra canceladas a la Delegación Regional de Heredia.	Determinar si las horas extras canceladas al personal de investigación y administrativo que labora en la Delegación Regional del OIJ de Limón cuentan con su debido respaldo (existencia) y si se apegan a lo establecido en la normativa establecida por el Poder Judicial.	Fortalecimiento del sistema de control interno en el trámite y pago de horas extra, en procura de mejorar el respaldo del tiempo extraordinario tramitado y con ello proteger los recursos institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico en la Delegación Regional del OIJ de Limón.
SAF-03-2018 1393-53-SAF-2019 Advertencia Evaluación para el mejoramiento de control interno, trámite y pago de las horas extra canceladas a la Delegación Regional de Alajuela.	Determinar si las horas extras canceladas al personal que labora en la Delegación Regional del OIJ de Alajuela cuentan con su debido respaldo (existencia) y si se apegan a lo establecido en la normativa establecidas por el Poder Judicial	Fortalecimiento del sistema de control interno en el trámite y pago de horas extra, en procura de mejorar el respaldo del tiempo extraordinario tramitado y con ello proteger los recursos institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico en la Delegación Regional del OIJ de Alajuela.
SAF-05-2019 98-03-SAF-2020 Fiscalización Evaluación de la caja chica asignada a la Oficina de Atención y Protección de la Víctima de Delitos	Fiscalizar si los gastos tramitados a través de la Caja Chica asignada a esta Dependencia se apegan a la normativa que rige la materia, considerando entre otros aspectos la exactitud del monto asignado.	Mejoramiento del sistema de control interno relacionado con el manejo de los recursos económicos asignados al Fondo Especial de la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito (OAPVD), para la garantía razonable del cumplimiento del sistema normativo aplicable.



SECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAF-01-2019 666-25-SAF-2020 Fiscalización Evaluación de las contrataciones realizadas por la Proveeduría Judicial a través de licitaciones abreviadas.	Evaluar si las licitaciones abreviadas, tramitadas por la Proveeduría Judicial, cumplen a cabalidad con diversos aspectos normativos que regule esta materia, y si con ello se respetan los principios establecidos en la Ley de Contratación Administrativa. Evaluar si las licitaciones abreviadas, tramitadas por la Proveeduría Judicial, cumplen a cabalidad con diversos aspectos normativos que regule esta materia, y si con ello se respetan los principios establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.	Brindar seguridad razonable sobre el cumplimiento normativo que regula las licitaciones abreviadas tramitadas en la institución, mediante la evaluación de una muestra selectiva.
SAF-04-2019 814-32-IASF-SAF-2020 Fiscalización Evaluación de la caja chica asignada a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.	Determinar si el sistema de control interno establecido por la Oficina de Defensa Civil de la Víctima en cuanto a la administración de los recursos económicos puestos a su disposición permite cumplir adecuadamente con la es normativa vigente sobre la materia.	Fortalecimiento en los mecanismos de control, relacionados con las causas que originan el cobro incorrecto de los honorarios, al presentarse diferencias de menos y de más producto de errores en los cálculos realizados, manteniendo actualizada y sin inconsistencia la información de los procesos de cobro en el sistema, como insumo para que se realicen de forma oportuna los estudios sobre las diferencias presentadas.
SAF-14-2019 274-54-SAF-2020 Advertencia Evaluación sobre fórmulas de intereses e indexación.	Determinar la exactitud de la fórmula utilizada en la Institución para el cálculo de intereses e indexación, así como si éstas presentan una seguridad razonable y están de conformidad con la normativa que las rige.	Promover el mejoramiento de las fórmulas utilizadas por la Institución para el cálculo de los intereses e indexación con el fin de ajustarlas a la normativa vigente.
SAF-16-2019 1530-66-SAF-2019 Fiscalización Evaluación de las cajas chicas del Departamento de Seguridad y de Gestión Humana.	Evaluar si los gastos tramitados a través de la Caja Chica Auxiliar de la Dirección Gestión Humana y del Departamento de Seguridad, se apegan a la normativa que rige la materia.	Fortalecimiento del proceso que gestiona la custodia de los documentos y más de las cajas chicas de la Dirección Gestión Humana y del Departamento de Seguridad del Primer Circuito Judicial de San José.



SECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAF-07-2020 968-39-IAD-SAF-2020 Advertencia Evaluación del proceso de reparación de vehículos dentro de la Institución. (Departamento de Proveeduría).	Determinar si los procesos de contratación llevados a cabo por la Unidad de Reparación de Vehículos de la Proveeduría Judicial se apegan a la normativa que rige la materia.	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Unidad de Reparaciones de la Proveeduría, relacionado con los mecanismos de control, supervisión, seguimiento, así como el archivo de toda diligencia relacionada con las contrataciones todas ellas situaciones importantes de corregir para disminuir la probabilidad de materialización de riesgos asociados.
AUD-02-2018 1419-80-SAO-2019 Fiscalización Estudio integral del Juzgado de Trabajo de Puntarenas.	Evaluar si el Juzgado de Trabajo Puntarenas contribuye a través de su gestión a garantizar el grado de eficiencia y efectividad requerida.	Cabe mencionar que la ejecución de este estudio fue afectada por diversos factores, algunos de ellos relacionados con el despacho auditado. Entre estos eventos, se citan los frecuentes cambios o rotación experimentada en puestos clave como Juez (a) Coordinador (a) y Coordinador (a) Judicial, lo cual se detalla en apartados posteriores, asimismo, demora en la atención de consultas vía correo electrónico, personal fuera de la oficina por incapacidades o vacaciones durante las visitas al juzgado, así como algunos problemas para ingresar a los sistemas requeridos (por ejemplo, escritorio virtual).



SECCIÓN DE AUTITORÍA FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
SAFJP-01-2019 1321-01-SAFJP-2020 Fiscalización Cumplimiento de la reforma de ley al Fondo de Jubilaciones y Pensiones.	Determinar si se ha dado cumplimiento a los artículos de la reforma de la LOPJ (ley 9544) que representan un cambio significativo y competen al Consejo Superior y Corte Plena.	Garantizar razonablemente el cumplimiento de la Ley 9544 sobre la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en lo correspondiente al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, en cuanto a los principales procesos operativos entre ellos: reajustes por costo de vida, otorgamiento de jubilaciones por incapacidad absoluta y permanente, implementación de la contribución especial y solidaria.
SAFJP-09-2019 552-14-SAFJP-2020 Fiscalización Legalidad de los reconocimientos de tiempo servido aprobados por el Consejo Superior.	Determinar si los reconocimientos de tiempo servido aprobados por el Consejo Superior se apegan al ordenamiento jurídico.	Promover la realización de un análisis legal de la entrada en funcionamiento de la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial" respecto a la aplicación del "Reglamento para el reconocimiento de tiempo servido en el Poder Judicial, en el Estado y sus instituciones para efecto del pago de anualidades y Jubilación en el Poder Judicial".
SAFJP-07-2020 1203-96-IAC-SAFJP-2020 Fiscalización Evaluación referente al fideicomiso sobre el Fondo de Emergencias.	Comprobar la ejecución de las fases y el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso Corte Suprema de Justicia / BCR, referente al Fondo de Emergencias del Poder Judicial, con el propósito de impulsar mejoras en su administración en un marco de transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la gestión del Fideicomiso del Fondo de Emergencias a nivel operativo, legal, financiero y administrativo, conforme la normativa interna y externa que lo rige.



EQUIPO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Nombre del proyecto	Objetivo	Logros del proyecto
<p>CAL-01-2020</p> <p>Evaluación de la Calidad de la Auditoría Judicial 2020.</p>	<p>1.2.1 Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna.</p> <p>1.2.2 Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de Auditoría Interna.</p> <p>1.2.3 Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.</p>	<p>Contribución al fortalecimiento de la calidad de la actividad desarrollada por la Auditoría Judicial, a través de la identificación y comunicación de situaciones de mejora vinculadas con el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y el proceso de mejora continua previsto al efecto.</p>
<p>CAL-02-2020</p> <p>Perfil competencial y formalización del Programa Aseguramiento y mejora de la calidad.</p>	<p>Definir un perfil competencial para el equipo de Calidad, así como de proveer de un Programa Aseguramiento y mejora de la calidad, con el propósito de brindar un marco formal de acción para evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna y promover la mejora continua.</p>	<p>Contribuir con el fortalecimiento de la calidad en los procesos y productos generados por la Auditoría Interna del Poder Judicial, mediante un programa de aseguramiento y mejora de la calidad que promueva en el personal la importancia de la mejora continua en todas las actividades que desarrolla la Auditoría Interna.</p>
<p>CAL-03-2020</p> <p>Proceso de validación de la evaluación de calidad 2020 JASEC.</p>	<p>Determinar si de conformidad con las regulaciones aplicables, el proceso de autoevaluación efectuado por la auditoría interna de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) es adecuado y las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.</p>	<p>Fortalecimiento del proceso de evaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna de JASEC, a través de la validación externa que determinó que el proceso es adecuado y cumple razonablemente con normativa aplicables a la actividad de auditorías internas.</p>
<p>CAL-06-2020</p> <p>Coordinación de la validación de la evaluación de calidad 2020 que efectuó el Ministerio de Salud.</p>	<p>Determinar si de conformidad con las regulaciones aplicables, el proceso de autoevaluación efectuado por la auditoría interna es adecuado y las afirmaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa son razonables.</p>	<p>Fortalecimiento del proceso de evaluación de la calidad de la actividad de la Auditoría Interna del Poder Judicial, a través de la validación externa que determinó que el proceso es adecuado y cumple razonablemente con normativa aplicables a la actividad de auditorías internas.</p>
<p>CAL-09-2019</p> <p>Protocolo de videoconferencias.</p>	<p>Proveer un instrumento administrativo que oriente al personal de esta auditoría en la solicitud y utilización del sistema de videoconferencia con el propósito de incentivar el aprovechamiento los avances tecnológicos disponibles, así como contribuir con el uso racional del presupuesto y brindar un mejor servicio a la población judicial.</p>	<p>Mejorar la labor de auditoría mediante la emisión de un instrumento administrativo que guíe el proceso de solicitud para la realización de videoconferencias en este Departamento, con el objeto de aprovechar de los avances tecnológicos, dar celeridad al trabajo de auditoría y un mejor uso de los recursos presupuestario disponibles.</p>